



Al contestar cite el No. 2019-01-310377

Tipo: Salida Fecha: 20/08/2019 04:25:42 PM  
Trámite: 63008 - EMBARGOS Y SECUESTRO ETAPA COACTIVA ( I  
Sociedad: 900555161 - FRUTA LATINA D.W. S. Exp. 89108  
Remitente: 561 - GRUPO DE COBRO COACTIVO Y JUDICIAL  
Destino: 5611 - ARCHIVO COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: AVISO Consecutivo: 561-001017

## AVISO GRUPO DE COBRO COACTIVO Y JUDICIAL

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL GRUPO DE GESTIÓN DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1066 DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 826 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y DE LOS ARTICULOS 58 (QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 568 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO) Y 60 DEL DECRETO 019 DE 2012, POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO SE PERMITE NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN 561-002238 DE 43479 MEDIANTE LA CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO NUMERO SIIF No 84219.

### RESUELVE:

**PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR VIA EJECUTIVA DE JURISDICCION COACTIVA** a favor de la Superintendencia de Sociedades y en contra de la sociedad FRUTA LATINA D W S A S EN REORGANIZACION, identificada con NIT. 900555161, por la suma de 781242 MCTE., más los intereses que se causen hasta el pago de la obligación y las costas que se originen dentro del proceso SIIF No 84219 (Art. 836-1 del Estatuto Tributario).

**SEGUNDO:** El pago de la contribución fijada deberá ser efectuado dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de ejecutoria de ésta providencia, por medio del botón PSE ingresando a la página de la Entidad [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) – SERVICIOS ELECTRÓNICOS- Estado de Cuenta, o presentando la Cuenta de Cobro con código de barras en cualquier sucursal de Bancolombia, término dentro del cual podrá proponer las excepciones legales a que haya lugar (Art. 830 y 831 idem).

**TERCERO: NOTIFICAR** este mandamiento de pago personalmente al ejecutado, previa citación para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma, vencidos los cuales se procederá a efectuar la notificación por correo conforme a lo dispuesto por el artículo 826 en concordancia con los artículos 566 y 569 del Estatuto Tributario, Decreto 019/2012.

**SE ADVIERTE AL EJECUTADO, QUE EN VIRTUD DE LOS ARTICULOS 830 Y 831 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, DISPONE DE QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO, PARA EL PAGO DEL MONTO DE LA DEUDA CON SUS RESPECTIVOS INTERESES O PROPONER LAS EXCEPCIONES A QUE HAYA LUGAR.**

**ADICIONALMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 833-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY 6 DE 1992, CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO, AL SER UNA ACTUACION ADMINISTRATIVA DE TRÁMITE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO.**



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) / [webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co) – Colombia





**MARIA IBETH MUÑOZ BERNAL**

Secretaria Administrativa Grupo de Cobro Coactivo y Judicial

Cod. 63018  
Exp. SIIF No 84219  
Func. YP 9296



**En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.**

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) / [webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co) - Colombia

